

ACTA BILATERAL EDUCACIÓN INICIAL – UnTER

En la ciudad de Viedma Provincia de Río Negro a los 27 días del mes de abril del 2021, siendo las 9 hs se da inicio a la reunión entre la DEI y el sindicato UnTER.

Por parte del Ministerio de Educación se encuentran presentes: Lucía Barbagallo, (Directora General de Educación); Ruth Dejtiar, (Directora de Educación Inicial), Elsa Rodríguez (secretaria pedagógica de la DEI) y Angélica Portales (Vocal Gubernamental). Por parte de UnTER se encuentran presentes: Silvana Inostroza (Sec Adjunta), Patricia Ponce (Sec Gremial), Yolanda Moreyra (Sec Educación Inicial), Silvia Marquassuzza y Horacio Marzetti, (vocales de la Junta de clasificación).

La gremial toma la palabra y valora esta primera reunión del año 2021 y la segunda en lo que se refiere a esta conducción, a pesar de haberlo solicitado en reiteradas oportunidades.

Partiendo que la Educación Inicial mantiene un compromiso con la educación de la primera infancia, consideramos de suma urgencia e importancia, la revisión y actualización de normativas y reglamentaciones específicas, como lo son las Resoluciones 828/87, 1713/97 y 518/13 entre otras, y más aún con el nuevo diseño curricular de la Provincia. En este sentido, le recuerda al Ministerio su compromiso firmado en paritaria del 22 de abril del año 2013, y ratificado en reunión del 7 de julio del 2017 y del 14 de octubre del 2020, en el que la DEI se comprometió a trabajar en una norma que regule la educación inicial, que es un requerimiento de todos los compañeros de la Provincia, solicitando jornadas institucionales para trabajar al respecto. A la fecha seguimos esperando la definición política de establecer fechas concretas.

El Ministerio plantea que se ha trabajado en esa línea y considera que es necesario su tratamiento. Recuerda la dirección de correo electrónico creada y compartida con el gremio en donde se encuentran los aportes realizados por los actores institucionales en jornadas llevadas a cabo durante años anteriores.

Se propone realizar una sistematización de los aportes recibidos hasta el momento por parte de la gremial y otra desde la gubernamental y trabajar en un próximo encuentro con fecha posible: 1 de junio para su lectura y análisis; allí mismo se planificarán las futuras acciones a llevar a cabo.

- Sí creación de cargos y cargos a término.

La gremial plantea que hay pendientes creaciones de cargos debidamente solicitadas. Expresa que se han enviado notas de las distintas instituciones de la Provincia, de las que no se han tenido respuesta. En los encuentros realizados con las secretarías de Nivel Inicial de la Provincia, se confirmó que son innumerables las situaciones que necesitan de una urgente respuesta como es el hecho de creación de cargos de preceptoras en los jardines, como la creación de cargos de secretarios/as, entre otros.

HORACIO MARZETTI
Vocal
Junta de Clasificación para
la Enseñanza Inicial
PROVINCIA DE RÍO NEGRO

SILVANA INOSTROZA
Vocal
Junta de Clasificación para
la Enseñanza Inicial
PROVINCIA DE RÍO NEGRO

Lucía Barbagallo
Directora General de Educación
Ministerio de Educación y Deportes
Provincia de Río Negro

SILVANA INOSTROZA
Secretaria ADJUNTA
Un.T.E.R.

Patricia Ponce
Secretaria Gremial y
de Organización
Un.T.E.R.

Yolanda Moreyra
Secretaria de Nivel Inicial
Un.T.E.R.

Prof. Ruth Dejtiar
Directora de Educación Inicial
Ministerio de Educación y Deportes
Provincia de Río Negro

Así también, se plantea la urgente necesidad del quite de terminalidad de aquellos cargos que año a año se crean de la misma manera. Entendiendo que el cargo "a término" no está normado y trae aparejado la inestabilidad y la precarización laboral, como también la incertidumbre en la organización institucional.

La gubernamental analiza cada uno de los cargos planteados y responde que de los 22 cargos creados en el 2020, solamente 6 son a término, estos responden a cuestiones coyunturales.

La gremial plantea que si bien sabemos que en algunos casos no está normado es de suma necesidad poder contar con las creaciones de cargos para que lxs directivos puedan abocarse a aspectos pedagógicos y no sea su tarea puramente administrativa.

Se hace entrega de listado de creación de cargos pendiente, que ya fueran enviados por notas del año anterior y los de este año, para que la DEI pueda dar respuestas a cada situación.

La Dirección de Educación Inicial informa los cargos creados en este año - 2021 - una minoría fueron con terminalidad. Esto se debe a la regularización de los cargos especiales, a la finalización de obras como en el caso de preceptoras del jardín de infantes N° 114, mencionado por ustedes y por la fluctuación de matrícula.

Asambleas presenciales.

Un tema reiterado y solicitado por todxs es la urgente necesidad de volver a las asambleas presenciales, lo que permitiría respetar las normativas vigentes y que se puedan cubrir las suplencias cortas ya que está establecido en las resoluciones y es una necesidad para las instituciones. Como así también, la falta de buena conectividad y de recursos tecnológicos hace que no todxs puedan participar, aceptar o tomar un cargo.

Esta situación trae como consecuencia no solo la recarga laboral, sino la vulneración de derechos en cuanto al acceso al trabajo; provocando en muchos casos perjuicio, ya que por esta situación a muchxs compañerxs se les han vencido los preocupacionales y la demora en la cobertura de esos cargos producen la desigualdad en cuanto a la continuidad de presencialidad para lxs chicxs.

Además, los cargos de promotorxs de los JMC no se pueden ofrecer porque no figuran en el sistema. Por lo que la gremial propone, poder incorporar en la planilla de inscripción un nuevo cargo "promotor/a" de manera tal que hubiera un listado emitido por la junta de clasificación del nivel.

Desde el ME y DDHH plantea la necesidad de mantener los protocolos para el cuidado de la salud, por lo cual se realizan las asambleas virtuales.

La gremial toma la palabra para hacer hincapié en que ya no nos encontramos en el contexto de ASPO, lxs trabajadorxs de la educación volvimos a la presencialidad desde principios del ciclo lectivo, por lo tanto, manteniendo el protocolo en resguardo

ELADIO MARZETTI
Junta de Clasificación para la Enseñanza Inicial
PROVINCIA DE RIO NEGRO

ARQUA SUZUKI, Silvia Teresa
LOCAL
Junta de Clasificación para la Enseñanza Inicial
PROVINCIA DE RIO NEGRO

Prof. Ruth Dejtiar
Directora de Educación Inicial
Ministerio de Educación y DDHH
Provincia de Rio Negro
SECRETARÍA ADJUNTA
Un.T.E.R.

Lic. Luchan Barbaño
Directora General de Educación
Ministerio de Educación y DDHH
Provincia de Rio Negro

Patricia Ponce
Secretaría Gremial de Organización
Un.T.E.R.

Yolanda Moreyra
Secretaría de Nivel Inicial
Un.T.E.R.

Maria Angélica Portales
Un.T.E.R.

de la salud, estamos en condiciones de volver a las asambleas presenciales, para garantizar la cobertura de todas las suplencias tal lo establece la normativa vigente.

- **S/ dispensas, funciones de la preceptor/a**

- Desde la gremial se expone una grave situación manifestada por lxs compañerxs de las distintas Instituciones de la Provincia, con respecto que la no cobertura de las dispensas está ocasionando sobrecarga laboral ya que esos cargos están siendo cubiertos por "preceptorxs", si bien una de sus funciones es suplir a lxs docentes se entiende que al extenderse la cantidad de días, no solo produce recarga laboral sino que trae aparejado la desorganización institucional. Teniendo en cuenta además que las normativas vigentes establecen que por más de dos días corresponde designar suplente. Por lo que solicitamos se agilice la cobertura de las suplencias para no recargar a lxs compañerxs y garantizar la presencialidad de lxs niñxs.

Al respecto el Ministerio sostiene que las dispensas se viabilizan permanentemente y cuando son otorgadas se cargan en el sistema para ser cubiertas.

Desde el Ministerio se ratifica el circuito de dispensa, haciendo hincapié en que la Dirección de Nivel no autoriza para que se realice el ofrecimiento de la vacante. Sí, envía correo electrónico a la supervisión informando dicha autorización de Recursos Humanos.

S/refrigerio.

En este sentido desde la gremial se requiere una respuesta que atienda a las necesidades reales de las comunidades, pero fundamentalmente del nivel. Por lo que requerimos la provisión de refrigerios, necesidad planteada mayoritariamente por lxs docentes, ya que es

de suma importancia poder brindarles a las infancias un refuerzo nutricional necesario, independientemente de la tarjeta Nutre o de los bolsones que se están entregando a las familias en algunos lugares.

Entendemos que es posible ofrecer un refrigerio teniendo en cuenta todas las medidas protocolares del cuidado de la salud y la vida.

Al respecto desde la DEI se informa que si bien, en el protocolo no está incluido, se ha solicitado su revisión con salud.

La vocal gubernamental informa que la Sra Ministra se encuentra recorriendo distintas zonas de la provincia firmando convenios con los municipios para la provisión de alimentos, aclarando que hay que esperar la respuesta de salud para la implementación de un posible refrigerio.

MARQUASSI
Vocal para
la Enseñanza Inicial
PROVINCIA DE RIO NEGRO

MARQUASSI, María Teresa
VOCAL
Junta de Clasificación para
la Enseñanza Inicial
PROVINCIA DE RIO NEGRO

Lic. Lucía N. Barbagallo
Directora General de Educación
Ministerio de Educación y Deportes
Provincia de Río Negro

Prof. Ruth Dejtiar
Directora de Educación Inicial
Ministerio de Educación y Deportes
Provincia de Río Negro

SILVANA INOSTROZA
Secretaria ADJUNTA
Un.T.E.R.

Patricia Ponce
Secretaria Gremial y
de Organización
Un.T.E.R.

Yolanda Maruyra
Secretaria de Nivel Inicial
Un.T.E.R.

Mónica...
Comité...
PROVINCIA DE RIO NEGRO

- **S/jardines maternos comunitarios.**

La gremial sostiene la necesidad de avanzar en el proceso de regularización de los Jardines Maternos Comunitarios, ya que en la reunión mantenida el año pasado se manifestó que en el encuentro con las supervisoras que tienen a cargo Jardines Maternos Comunitarios se acordó la forma de designación de promotoras. Además, desde el año 2018 solicitamos, desde la gremial, trabajar conjuntamente con lxs compañerxs en todo lo que respecta a regularizar los JMC y sus cargos a fin de darles estabilidad e igualdad de derechos.

La gubernamental sostiene que se está trabajando con el área de desarrollo para analizar la oferta de cargos en los Jardines Comunitarios a través del sistema para la viabilidad de que estos cargos puedan ser ofrecidos desde la virtualidad.

En este sentido, desde la gremial se plantea la necesidad de incorporar este cargo a la planilla de inscripción anual, para que se pueda elaborar un listado desde la junta de clasificación para dar cobertura a las suplencias. De esta manera se unificarían los criterios de designación en todas las zonas supervisivas.

- **S/ centros infantiles**

La gremial manifiesta la necesidad que un/a director/a del nivel este a cargo de ellos, como así también las supervisoras tendrían que realizar el seguimiento y acompañamiento de las compañerxs, y allí entramos en otro punto como son los cargos a término ya mencionados ya que en algunas localidades de la provincia siguen sin las creaciones a pesar de tener la matrícula. Además, se debe tomar una definición equitativa respecto a las compatibilidades.

Al respecto, desde la DEI se sostiene que se está trabajando junto a la Dirección de Jóvenes y Adultos a los efectos de revisar la puesta en práctica de los Centros infantiles haciendo énfasis en el aspecto lúdico.


- **Hoja de resumen conceptual.**

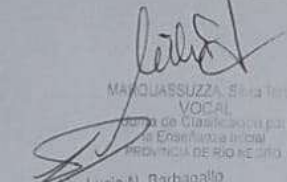
En este sentido desde la gremial se plantea la urgente necesidad de rever la HCP teniendo en cuenta el nuevo DC y la realidad que nos atraviesa.

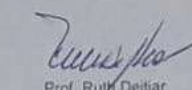
La gubernamental entiende que es un tema que se debe abordar desde todas las direcciones. La revisión de la Resolución N° 233/92. Este proceso se inició en 2018 con la caracterización de los/las supervisores/as en diferentes reuniones presenciales.

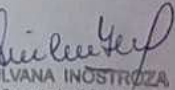
A partir de la continuidad de este trabajo general, se tendría que adecuar a la realidad de cada nivel.

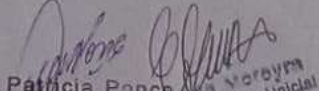
- **Vacunación.**

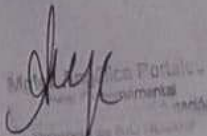

Mariana Lanzetta
Jefa de División de Educación para la Ciudadanía y el Trabajo
Provincia de Río Negro


Lucía N. Barbagallo
Directora General de Educación
Ministerio de Educación y DDHH
Provincia de Río Negro


Prof. Ruth Dejtiar
Directora de Educación Inicial
Ministerio de Educación y DDHH
Provincia de Río Negro


SILVANA INOSTROZA
Secretaria ADJUNTA
Un.T.E.R.


Patricia Ponca
Secretaria Gremial de Organizaciones de Organizaciones de Nivel Inicial
Un.T.E.R.


Patricia Ponca
Secretaria Gremial de Organizaciones de Nivel Inicial
Un.T.E.R.

La gremial reitera el pedido de un cronograma real y concreto, respecto de la cobertura de vacunación a compañerxs que son del primer grupo y no han recibido la primera dosis de la vacuna COVID 19.

Al respecto desde el Ministerio se sostiene que no se cuenta con el cronograma de vacunación local, que es potestad de organización de los vacunatorios locales. Así mismo se les sugiere enviar en una planilla de excel los datos correspondientes de los docentes del Primer grupo que no hayan recibido la vacuna y la misma será enviada a las autoridades de salud.

La gremial se compromete a entregar el relevamiento realizado por el Departamento de Salud de UnTER.

Siendo las 13 hs se da por finalizado el encuentro.

MARQUASSUZZA Silvia Teresa
VOCAL
Junta de Clasificación para
la Enseñanza Inicial
PROVINCIA DE RIO NEGRO

Prof. Ruth Dettler
Directora de Educación Inicial
Ministerio de Educación y DDHH
Provincia de Río Negro

SILVANA INOSTROZ
Secretaría ADJUNTA
Un.T.E.R.

Patricia Ponce
Secretaría Gremial
de Organización
Un.T.E.R.

Lic. Lucia N. Barbagallo
Directora General de Educación
Ministerio de Educación y DDHH
Provincia de Río Negro

MARCO ELADIO MARZETTI
VOCAL
Junta de Clasificación para
la Enseñanza Inicial
PROVINCIA DE RIO NEGRO

MARCO ELADIO MARZETTI
VOCAL
Junta de Clasificación para
la Enseñanza Inicial
PROVINCIA DE RIO NEGRO